

# MARRAZKI LEHIAKETA CONCURSO DE DIBUJO



## **BASES DEL CONCURSO DE DIBUJO DEL SERVICIO DE JUVENTUD** **DEL AYUNTAMIENTO DE GETXO 2023**

### **ORGANIZA**

El Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Getxo.

### **OBJETO**

El objetivo de este concurso es doble: por un lado, la imagen seleccionada servirá de base para las distintas campañas de comunicación/publicidad que se promuevan desde el Servicio de Juventud, y por el otro, promover la creatividad y la participación entre la población de 14 a 30 años (ambas incluidas), siendo el dibujo una de las expresiones artísticas en las que éstos más fácilmente pueden expresar sus emociones, sentimientos y su manera de mirar o entender el mundo.

### **TEMÁTICA**

Tanto la temática como los dibujos de concurso son de estilo libre, si bien el dibujo debe estar en consonancia con la ley 2/2022, de 10 de marzo, de Juventud. Se excluirán aquellos trabajos que incluyan connotaciones agresivas, que puedan dañar la sensibilidad del algún colectivo concreto o que atenten contra la dignidad de las personas.

### **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

Podrán participar todas las personas empadronadas en Getxo y con edades comprendidas entre los 14 y los 30 años.

Cada participante podrá presentar un máximo de 3 diseños.

El simple hecho de participar en este concurso implica el conocimiento y aceptación de estas bases y de las modificaciones que pudiera realizar el servicio de juventud.

# MARRAZKI LEHIAKETA CONCURSO DE DIBUJO



## PRESENTACIÓN

Los participantes tienen libertad para utilizar la técnica que deseen (de forma separada o mezclada; manual o digital; lápices, ceras, témperas, acuarela, técnica “collage”, etc.). Tienen que ser trabajos inéditos y no premiados en otros concursos, webs o cualquier otro medio digital o impreso. Teniendo en cuenta que el diseño habrá de ser reproducido en distintos soportes y materiales, si se presenta en archivo digital, deberá tener formato jpg, psd, eps, o ai, con una resolución mínima de 300 X 300 píxeles (recomendando la mayor resolución posible) o en formato papel. Se valorará la originalidad y la calidad.

## ENVÍO

Las propuestas en formato digital deben enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico: [gaztebulegoa@getxo.eus](mailto:gaztebulegoa@getxo.eus). En el asunto del mensaje debe aparecer el texto “Concurso de dibujo del servicio de juventud”. En el cuerpo del mensaje o bien en un documento a parte, deberá adjuntarse el nombre que se le ha dado al diseño del dibujo junto con un teléfono de contacto. Si son varios dibujos un nombre por cada dibujo. Las propuestas presentadas en formato papel deberán presentarse en las oficinas de juventud situadas en la calle Urgull, 4 – 2º 48991 (Algorta) Getxo en horario de 09:00 a 14:00. Si se presenta de forma presencial proporcionar también un correo electrónico.

El plazo límite de presentación de dibujos será del día 6 al 30 de noviembre de 2023.

## JURADO

El jurado estará formado por el personal técnico responsable del servicio de juventud y un o una profesional del mundo artístico que elegirán el dibujo ganador.

## PREMIO:

De entre todos los diseños presentados, el jurado elegirá un 1er diseño ganador, un 2º y 2 reservas. La persona ganadora recibirá un premio consistente en un vale valorado en 500 € (IVA incluido), y el segundo premio recibirá un cheque por el valor de 150€(IVA incluido), ambos vales son para consumir en cualquier comercio ubicado en Getxo.

# MARRAZKI LEHIAKETA CONCURSO DE DIBUJO



## **NOTIFICACIÓN A LA PERSONA O ENTIDAD GANADORA**

En el plazo máximo de 15 días después de la reunión del jurado, la organización contactará por medio del teléfono o por el correo electrónico facilitado con anterioridad con las personas ganadoras para informar del premio. Dispondrá de un plazo de 48 horas desde el primer contacto para rechazar o aceptar, por escrito, el premio obtenido y las condiciones en las que se ofrece. Para la aceptación del premio, deberá aportar nombre completo, teléfono, DNI y dirección.

En el supuesto de que no fuera posible contactar con las personas ganadoras, por medio del número de teléfono o correo electrónico facilitado o no fuera aceptado el premio, se contactará con la persona participante que ocupe el puesto inmediatamente posterior en la lista de seleccionados siguiendo el mismo proceso anterior y en el caso de no poder contactar con esta primera reserva, se intentará con la segunda reserva de la lista en las mismas condiciones que las anteriores.

En el caso de que ninguna de las personas ganadoras acepte el premio o no se pueda contactar, se declarará el concurso desierto.

## **DERECHOS DE LA PERSONA AUTORA, CONSENTIMIENTO Y CESIÓN DE DERECHOS**

En ningún caso los diseños presentados serán devueltos a sus autores y autoras. Al participar en el concurso, las personas participantes afirman que su obra es un trabajo original e individual, que ella es la única propietaria del trabajo y que no existe otra propietaria, tiene copyright o marca registrada de la obra presentada, ni ostenta derecho alguno de propiedad industrial o intelectual alguno sobre la obra presentada.

Las personas participantes eximen de cualquier tipo de responsabilidad al Servicio de Juventud del concurso ante cualquier demanda o reclamación formulada por parte de terceros sobre vulneración de derecho alguno de propiedad industrial o intelectual relacionada con la obra presentada. Las personas participantes se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual y del derecho a la propia imagen declarando responsablemente que la difusión o reproducción de la obra en todos los medios de comunicación y soportes que determine del Servicio de Juventud (Área de Cohesión Social) del Ayuntamiento de Getxo para la propia difusión del premio y/o de los proyectos y campañas del Servicio de Juventud, no lesionará o perjudicará derecho alguno de la persona concursante ni de terceras.

# MARRAZKI LEHIAKETA CONCURSO DE DIBUJO



La participación en el concurso implica la cesión al Servicio de Juventud de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sobre las obras presentadas, de acuerdo a lo previsto en la legislación sobre Propiedad Intelectual, para su uso en cualquier soporte físico o digital.

## **PROPIEDAD DE LAS OBRAS**

Todas las obras presentadas quedarán en propiedad exclusiva y permanente del Servicio de Juventud, que tendrá completa libertad para utilizarlas total o parcialmente o para modificarlas en el momento y la forma que lo considere necesario.

Todas las obras presentadas podrán utilizarse por parte del Servicio de Juventud en cualquier formato y formarán parte de su fondo fotográfico y documental. El Servicio de Juventud podrá difundirlas en los medios que considere (web, twitter, Facebook, exposiciones, folletos... u otras redes sociales

El Servicio de Juventud se reserva el derecho a modificar la obra premiada, en caso de tener dificultades para su impresión y a incluir logotipos o textos inicialmente no presentes en ella.

## **PROTECCIÓN DE DATOS**

### **DATOS PERSONALES, AUTORIZACIÓN DERECHOS DE IMAGEN**

Los datos personales de las personas participantes se incorporarán al tratamiento "SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE JUVENTUD" del que es responsable el Ayuntamiento de Getxo (calle Fueros 1, gazteria@getxo.eus) y que tiene como finalidad la realización de cursos y talleres varios, colonias urbanas, excursiones y actividades de ocio, deportivas, culturales o formativas. La base jurídica del tratamiento es el consentimiento de la interesada y el necesario cumplimiento de una obligación legal y podrán ser cedidos a Organizaciones adjudicatarias de algún servicio (colonias urbanas, gazteleku, oficina de información juvenil), a entidades Aseguradoras y a entidades Sanitarias. Además, previo consentimiento de la persona interesada y/o de su representante legal, se podrán publicar fotografías o imágenes en redes sociales, videos, webs, suplemento Gazteak .



# MARRAZKI LEHIAKETA CONCURSO DE DIBUJO



Su titular tiene derecho de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento mediante el envío de una comunicación escrita a la dirección postal del Ayuntamiento o a [datuak@getxo.eus](mailto:datuak@getxo.eus) (Delegada de Protección de Datos) incluyendo en ambos casos documento acreditativo de su identidad. También puede iniciar el trámite electrónico disponible al efecto en la sede electrónica de la Corporación. Para más información: [www.getxo.eus/datos](http://www.getxo.eus/datos)

El simple hecho de participar en este concurso implica el conocimiento y aceptación de las bases y en particular del tratamiento de los datos de carácter personal, en las condiciones recogidas en las mismas.

El Ayuntamiento de Getxo se pondrá en contacto con la persona que resulte ganadora de este concurso y recogerá su consentimiento expreso para difundir su nombre y apellidos, edad y fotografía en GAZTEAK, web del Ayuntamiento de GETXO, redes sociales del Servicio de Juventud, sin que con dicha utilización y difusión se produzca intromisión alguna en el ámbito protegido por la Ley 1/1982 de Protección Civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, y sin que ello suponga derecho alguno de remuneración por tal reproducción o utilización.

La organización se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los datos facilitados, así como la edad e identidad de las personas premiadas antes de proceder a la entrega del premio.

## **Responsabilidad**

GAZTERIA se reserva el derecho de rechazar las participaciones que se envíen sin la información requerida o que no cumplan con los criterios de elegibilidad.

GAZTERIA se reservan el derecho de realizar posibles cambios en las reglas de la Convocatoria Abierta, que deben informar al público con la suficiente antelación.

GAZTERIA se reserva el derecho a tratar cualquier aspecto no previsto en estas bases, en la forma que considere conveniente.

## **Informazio gehiago / Para más información**

944 660 353 / 688 880 985

[gaztebulegoa@getxo.eus](mailto:gaztebulegoa@getxo.eus)

# MARRAZKI LEHIAKETA CONCURSO DE DIBUJO



## Importante:

- Cualquier duda sobre la forma de gastar el premio contactar con: [gazteria@getxo.eus](mailto:gazteria@getxo.eus)
- A partir del 31 de enero del 2024, la cantidad de premio no consumida se pierde.
- El simple hecho de participar en este concurso implica el conocimiento y aceptación de estas bases y de las modificaciones que pudiera realizar el servicio de juventud.
- Si no se posee empadronamiento en Getxo, pero se reside en el municipio de forma habitual contactar con [gazteria@getxo.eus](mailto:gazteria@getxo.eus)
- Gasto mínimo en cada tienda de 20€ y máximo de 200€